



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-026-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

13-07-2017 ✓

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Ligia del Cisne Ambuludi Sigcho

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 03

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Chinchipe - Zamora Chinchipe,
San Felipe de Oña - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación de Agua Potable y
Saneamiento

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

16-07-2017

HORA SALIDA (hh:mm)

04:00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

21-07-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

15:00 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Lcda. Mirtha Molina e Ing. Ligia Ambuludi

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control a la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 cantón Chinchipe provincia de Zamora Chinchipe y San Felipe de Oña provincia del Azuay.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional /alquilado	Quito - Chinchipe	16-07-2017 ✓	04:00	16-07-2017 ✓	18:00
		Chinchipe - Loja	18-07-2017 ✓	16:00	18-07-2017 ✓	20:00
		Loja - San Felipe de Oña	19-07-2017 ✓	06:30	19-07-2017 ✓	08:30
		San Felipe de Oña - Quito	21-07-2017 ✓	05:00	21-07-2017 ✓	15:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Banco del Pichincha

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

2200905458

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Ligia Ambuludi
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CI: 1103691448

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Edwin Gordon Rosero
DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 16/07/2017 HORA: 15:00

RECIBE: CAROLINA RIVERA

FIRMA: [Signature]



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 13-07-2017 HORA: 15:00

RECIBE: [Signature]

FIRMA: [Signature]



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

*Autorizado,
ÁREA FINANCIERA
Revisar, analizar y realizar
proceso de pago correspondiente
según normativa legal vigente*



PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

*DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO
04/08/2017*

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-026-2017	FECHA DE INFORME (dd/mm-aaaa) 31-07-2017
--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ambuludi Sigcho Ligia del Cisne	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica – Servidor Público 3
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Chinchiipe – Zamora Chinchiipe San Felipe de Oña - Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Lcda. Mirtha Molina e Ing. Ligia Ambuludi

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017, el cual considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio..
- 1.2. Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Gestión General Técnica de la ARCA, informó a la Máxima Autoridad de la ARCA sobre las actividades de control que se realizarán desde el día 03 de julio hasta el 05 de octubre de 2017, para lo cual se ha distribuido en equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Robert Bustamante, Carlos Méndez, Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edgar Catota, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Ligia Ambuludi, Cesar Intriago, Marco Benalcázar, Robin Macas, y Andrea Gómez, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área..

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

Domingo 16 de julio de 2017

Control GADM de Chinchiipe

07:00 - 22:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito – a la ciudad de Loja (Vilcabamba).

Lunes 17 de julio de 017

05:00 - 09:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Loja (Vilcabamba) – al cantón Chinchiipe (Zumba).

9:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Chinchiipe nos reunimos con el señor Alcalde del GADM, para informarle de las actividades a desarrollar, el cual delegó al Jefe de Agua Potable como delegado oficial del GADM, con la presencia de directores departamentales y concejales del cantón se procedió a la presentación de los resultados de la evaluación al GADM de la información reportada, esta reunión permitió analizar la situación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que brinda el GADM de

Chinchipe, así como también se socializó sobre la herramienta económica financiera elaborada por la ARCA.

Posterior a esta actividad se procedió con la verificación in situ de la información técnica reportada en los anexos 2 y 4, correspondiente al área urbana conjuntamente con los funcionarios delegados por el GADM en el área técnica, financiera y comercial.

Martes 18 de julio de 2017

Control GADM de Chinchipe

09:00 - 16:00

Se realizó el recorrido por las instalaciones del sistema de agua potable, verificando en sitio la información reportada a la ARCA, se pudo evidenciar que se está ejecutando la construcción de un nuevo sistema de agua potable, mismo que estará en funcionamiento en unos 3 meses aproximadamente, situación que mejorará el servicio de agua potable que cubra la demanda de la población.

Posterior a esta actividad en las oficinas del GADM de Chinchipe, en conjunto con los delegados y demás autoridades se elaboró el Acta de compromisos en el cual el GADM de Chinchipe se compromete a enviar la información actualizada sobre la prestación del servicio a la ARCA, de manera digital.

16:00 - 20:00 Movilización vía Terrestre desde el cantón Chinchipe (Zumba) a la ciudad de Loja.

Miércoles 19 de julio de 2017

Control GADM de San Felipe de Oña

07:00 - 9:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Loja al cantón San Felipe de Oña.

9:00 - 17:00

En las oficinas del GADM de San Felipe de Oña, nos reunimos con la señora Alcaldesa y personal delegado en representación del GADM, a los cuales se les presentó los resultados de la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento correspondiente al año 2016 y se socializó sobre la herramienta económica financiera elaborada por la ARCA.

Así mismo se brindó apoyo para la verificación de la información reportada en los anexos 2 y 4, conjuntamente con los funcionarios delegados por el GADM en las áreas técnica, financiera y comercial. Además se realizó un recorrido por las instalaciones del sistema de agua potable del GADM para constatar con la información reportada.

Jueves 20 de julio de 2017

09:00 - 17:00

En las oficinas del GADM de San Felipe de Oña, se realizó la socialización de la Regulación 003, a los funcionarios y directivos de las diferentes Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAPs) del cantón San Felipe de Oña, esta reunión permitió aclarar las dudas sobre la relación de las JAAPs con los GADM y llegar a compromisos para levantar la información de la parte rural.

Se continuó con la verificación de la información reportada en los anexos 2 y 4, con los funcionarios delegados por el GADM, además se procedió a elaborar y firmar el Acta de compromisos en el cual el delegado del GADM de San Felipe de Oña, se compromete a enviar la información actualizada sobre la prestación del servicio a la ARCA, de manera digital.

Viernes 21 de julio de 2017

07:00 - 18:00 Movilización vía Terrestre desde el cantón San Felipe de Oña a la ciudad de Quito.

3. PRODUCTOS ALCANZADOS:

- 4.1. Se realizó la verificación y actualización de información específicamente de los datos de las áreas técnica, financiera y comercial de los anexos 2 y 4 de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de los GADMS de Chinchipe y San Felipe de Oña, la cual será entregada a la ARCA en la fecha establecida en el acta de compromisos.
- 4.2. Se elaboró las actas de compromisos para la entrega de información tanto del anexo 2 y 4 como para la entrega de la herramienta financiera.
- 4.3. Se socializó la Regulación 003 con las JAAPs de las áreas rurales del cantón San Felipe de Oña.

4. CONCLUSIONES.

- 5.1. La verificación de información realizada por el equipo de la ARCA, permitió conocer los motivos por los cuales el prestador reporto la información con inconsistencias, las cuales se corrigieron en sitio.
- 5.2. El apoyo de la ARCA para la verificación de la información permitió al GADM conocer los procesos adecuados para el levantamiento de la información, los cuales generan que la información reportada en los años anteriores sea más confiable.

6. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Realizar el seguimiento y control de los plazos establecidos para que los GADMs visitados entreguen a la ARCA la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en concordancia con la Regulación 003.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Presentación de Resultados de la prestación de servicios al GADM de Chinchipe.



Ilustración 2. Levantamiento de información GADM de Chinchipe



Ilustración 3. Inspección planta de tratamiento GADM de Chinchipe



Ilustración 4. Presentación de resultados de la prestación de los servicios al GADM de San Felipe de Oña



Ilustración 5. Verificación de la información del GADM de San Felipe de Oña



Ilustración 6. Inspección de la planta de tratamiento del GADM de San Felipe de Oña

DETALLE DE GASTOS:

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
16/07/2017	001-002-001536	Alimentación	USD\$ 2,50
16/07/2017	002-001-000001112	Hospedaje	USD\$ 10,00
17/07/2017	001-001-002564	Alimentación	USD\$ 2,75
17/07/2017	001-001-000002045	Alimentación	USD\$ 2,50
17/07/2017	006-001-000235	Alimentación	USD\$5,35
17/07/2017	002-001-0009581	Hospedaje	USD\$ 15
18/07/2017	001-001-002572	Alimentación	USD\$ 2,25
18/07/2017	011-001-000003993	Alimentación	USD\$ 3,00
18/07/2017	001-001-000017733	Alimentación	USD\$ 7,50
18/07/2017	001-001-012300	Hospedaje	USD\$ 7,00
19/07/2017	001-001-000001238	Alimentación	USD\$ 4,75
19/07/2017	002-001-000008128	Alimentación	USD\$ 3,00
20/07/2017	002-001-000008140	Alimentación	USD\$ 4,00
20/07/2017	001-001-0000984	Alimentación	USD\$ 6,50
20/07/2017	001-001-000000823	Hospedaje de 19 y 20 de julio de 2017	USD\$ 33,60
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 109,70

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	16-07-2017	21-07-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	07:00	18:00	


TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito - Loja	16-07-2017	07:00	16-07-2017	22:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Loja - Chinchipe	17-07-2017	05:00	17-07-2017	09:00
Terrestre	Vehículo	Chinchipe - Loja	18-07-2017	16:00	18-07-2017	20:00

	alquilado					
Terrestre	Vehículo alquilado	Loja - San Felipe de Oña	19-07-2017	07:00	19-07-2017	09:00
Terrestre	Vehículo alquilado	San Felipe de Oña - Quito	21-07-2017	07:00	21-07-2017	18:00

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Ligia del Cisne Ambuludi Sigcho ANALISTA TÉCNICA - SP 03 - ARCA CI: 1103691448	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	 NOMBRE: Ing. Edwin Ignacio Gordon Rosero DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA


 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 04/08/2017 HORA: 08h.10
 RECIBE: CAROLINA RAMÍREZ
 FIRMA: 


 TALENTO HUMANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 31-07-2017 HORA: 13:00
 RECIBE: 
 FIRMA: 